



“ Los panameños quieren cambiar la constitución para defender a los pobres.

ENCUESTA SOBRE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES

Panamá, noviembre de 2019

El Centro Internacional de Estudios Políticos y Sociales (CIEPS) es una asociación de interés público cuya misión es producir conocimiento para la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones en los sectores público y privado, mediante un núcleo de investigadores propio, capaz de estimular la creación y de participar activamente en el desarrollo de redes locales, regionales e internacionales de investigación en el campo de las ciencias políticas y sociales.

Los estudios de opinión del CIEPS tienen vocación académica y pública porque buscan generar insumos para el trabajo de investigadores nacionales e internacionales, así como brindar información a los actores involucrados en los procesos de formulación de políticas públicas en Panamá.

El trabajo de campo de esta encuesta fue realizado entre el 11 y el 24 de octubre de 2019, por lo que sus resultados brindan una visión del estado de opinión que llevó a las protestas que desde el 30 de octubre se están realizando contra las reformas constitucionales.

Los hallazgos de la encuesta dan cuenta de cuatro situaciones:

1.

La gran mayoría de la población quiere que la Constitución cambie.

2.

Existe una enorme desconfianza hacia los actores que hasta el momento protagonizan el proceso de reformas constitucionales.

3.

La prioridad de la nueva Constitución debe ser la pobreza.

4.

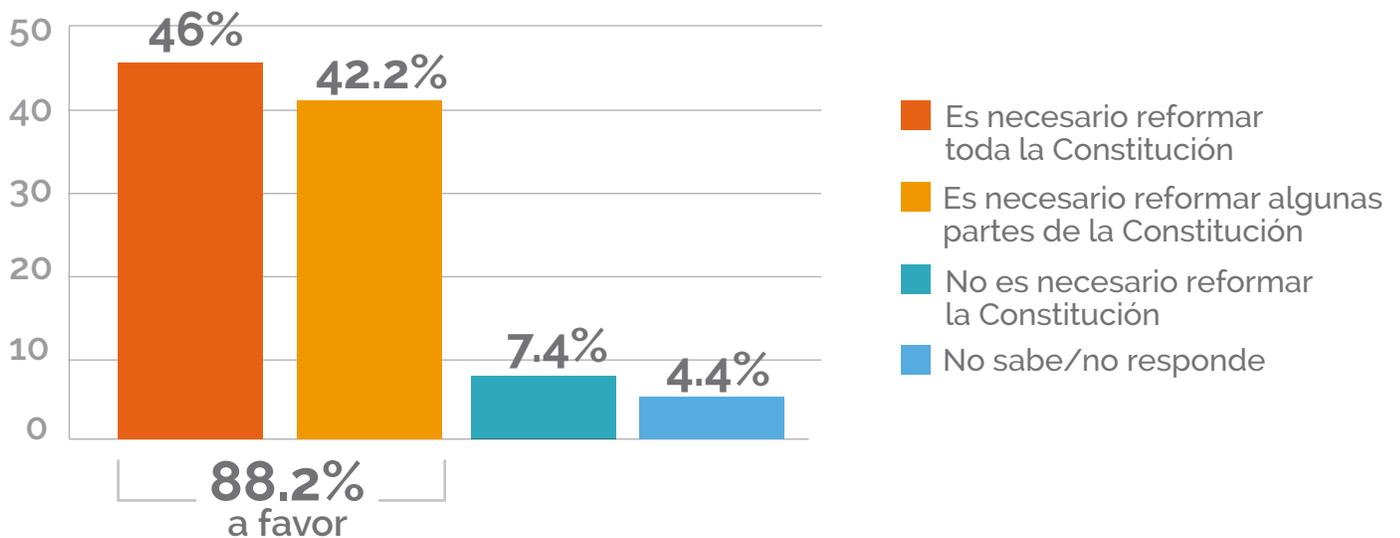
La ciudadanía panameña tiene grandes expectativas y esperanzas con respecto a las reformas.

1.

La gran mayoría de la población quiere que la Constitución cambie.

Así lo indica el 88.2% de las personas entrevistadas. Sin embargo, los panameños no siempre han favorecido que haya reformas constitucionales. En 2011, un 48.3% estaba a favor y un 44.8% en contra (Dichter&Neira, enero de 2011); en 2014, el 69.7% estuvo en contra (Barómetro de las Américas). Actualmente, las masivas opiniones favorables que muestra la encuesta indican que, en su momento, los principales promotores de las reformas hicieron una buena lectura de la demanda de un cambio, lo que da un buen punto de partida para hacerlas avanzar.

“¿Considera necesaria una reforma constitucional?”.



¿Cómo influye la edad o el ingreso familiar?

En el grupo de personas que tienen cincuenta años o más, se observa una importante diferencia de opiniones, ya que el 35.3% está a favor de una reforma parcial y el 53.7% se inclina por una reforma total.

En el grupo de personas que tienen un ingreso familiar de menos de 400 dólares al mes, el 37.1% está a favor de reformas parciales y el 49.1% a favor de una reforma total.



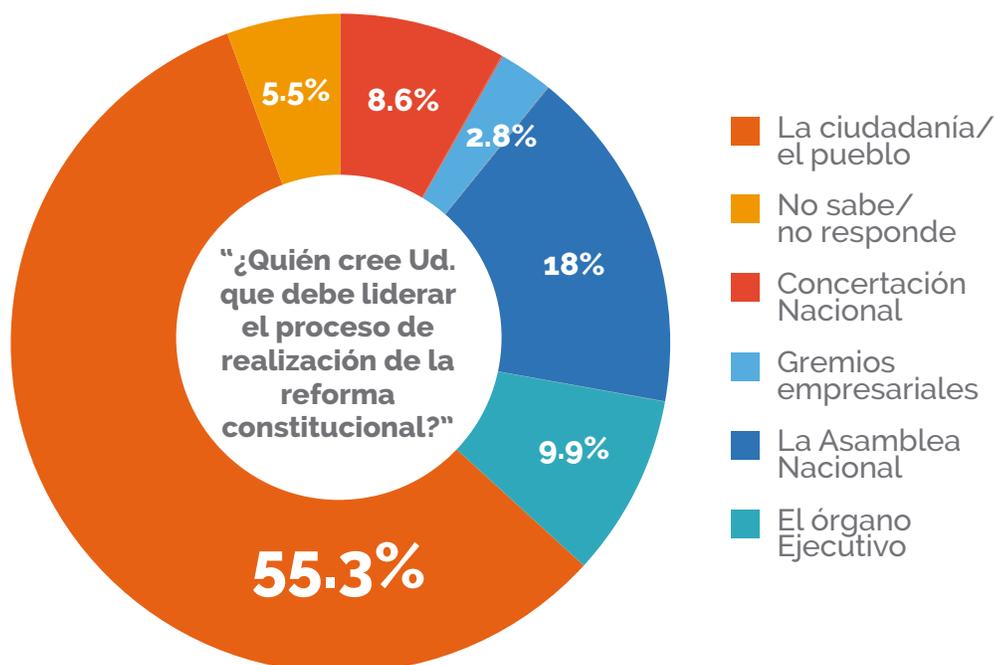
2.

Hay una enorme desconfianza hacia los actores protagonistas del proceso de reformas.

El 55.3% de los encuestados contestó que la "ciudadanía/el pueblo" debe liderar el proceso de realización de la reforma constitucional. Ninguno de los otros actores importantes en el actual proceso de reformas es visto por la ciudadanía como apto para ejercer ese rol.

Según la encuesta, la confianza la tiene la "ciudadanía/pueblo", ya que 49% contestó confiar "mucho" o "bastante" en ella. Sin embargo, esta cifra tampoco denota una gran confianza en sí misma para llevar adelante este proceso de reformas, lo que da cuenta del gran vacío de liderazgo que hay en el país.

Vistos estos datos, podría decirse que el proceso de reformas constitucionales fue planteado al revés, y posiblemente sea el origen del descontento que se ha manifestado en las calles en las últimas semanas. El protagonismo conceptual y ejecutor del actual proceso de reformas lo han tenido actores en los que la ciudadanía desconfía profundamente, mientras la población, que tenuemente se ve dirigiendo el proceso porque confía un poco más en sí misma, ha sido relegada a ser esencialmente espectadora.



Actores en los que la ciudadanía confía "poco o nada"



Asamblea Nacional
85.6%



Gremios empresariales
81.2%



Órgano Ejecutivo
81.7%



Concertación Nacional
73.3%

¿Cómo se realizaría un proceso de reformas constitucionales liderado por “la ciudadanía/el pueblo”?

Necesitaría organización, liderazgos identificables representativos y transparencia. Todo esto, además de la deliberación social e institucional, toma tiempo, pero es escaso debido a la manera en que ha sido planteado el proceso de reformas. Según el artículo 313 de la Constitución, después de la primera aprobación, las reformas deben ser nuevamente aprobadas por la legislatura inmediatamente siguiente. Es decir, la construcción de confianza en los actores promotores y “dar la vuelta” al proceso de reformas constitucionales debe conseguirse en los dos últimos meses del 2019 y el primer cuatrimestre del 2020. Al reto del tiempo se le suma el de la agenda para la deliberación.



3 La pobreza debe ser la prioridad.



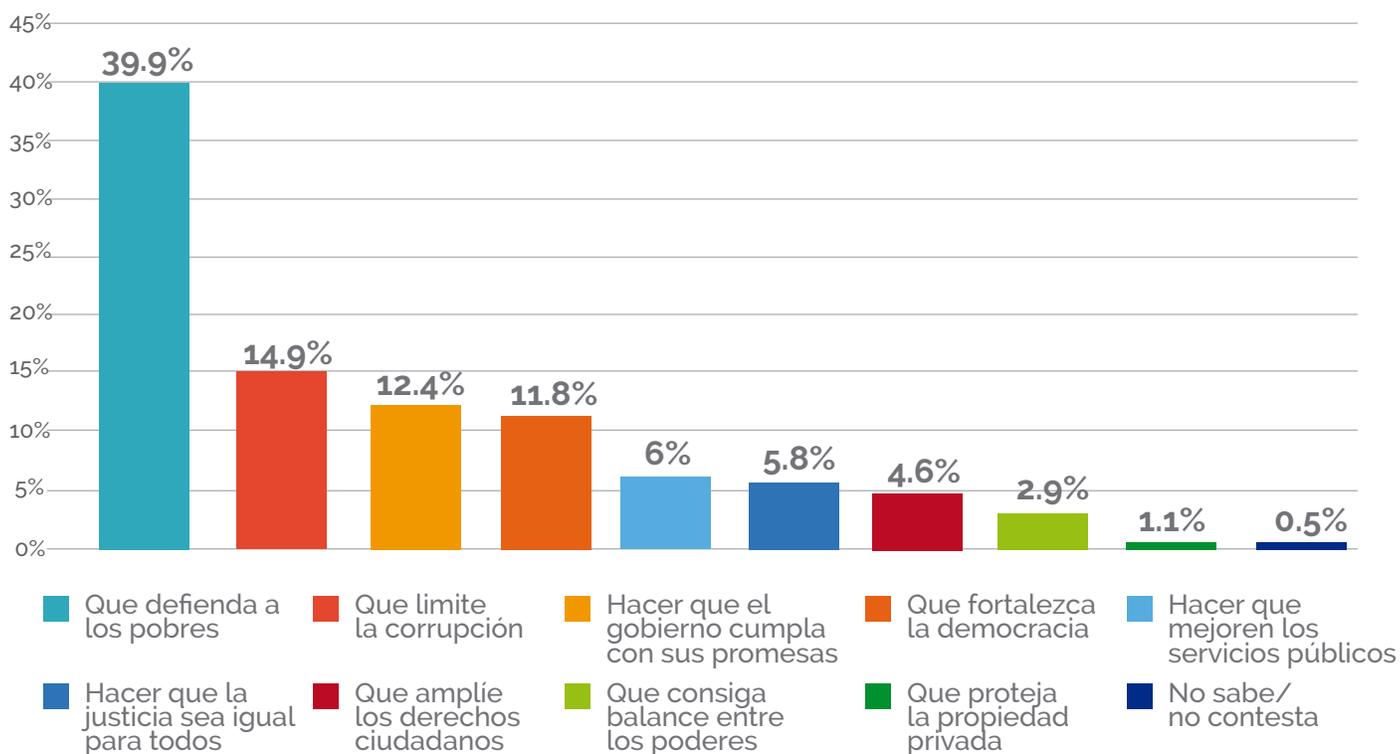
Al contestar la pregunta “¿Qué cree que debería ser lo más importante en la reforma constitucional?”, el 39.9% de los encuestados eligió la respuesta “defender a los pobres”. En la submuestra de Darién y comarcas, el porcentaje es del 44.5%.

Aunque “defender a los pobres” es impreciso como reforma constitucional, sí deja claro que el proceso de reformas actual, que pretende ser limitado fundamentalmente a la parte orgánica de la Constitución, es temáticamente insuficiente. El objetivo de “defender a los pobres” podría incluir la organización de los poderes, así como los derechos fundamentales e inherentes a las ciudadanas y ciudadanos nacionales y extranjeros.

No abordar de manera amplia las reformas a la Constitución y limitarla a los asuntos orgánicos en el sexto país más desigual del mundo, y con 19% de población que vive en la pobreza (MEF, 2018), restaría legitimidad al proceso y convertiría las reformas orgánicas planteadas en un simple listado de buenas intenciones.

Para interpretar qué significa “defender a los pobres”, el rol de las dirigencias sociales, políticas y gubernamentales es importante. Nuevamente, se necesita tiempo para escuchar y entender a la población. El proceso de escucha e interpretación no es fácil porque no hay confianza.

“¿Qué cree que debería ser lo más importante en la reforma constitucional?”



¿Cómo se podría “defender a los pobres” desde la Constitución?

En términos generales, habría que fortalecer los derechos fundamentales de la población como instrumento de garantía de los más débiles frente a los poderes políticos y económicos, mediante las siguientes estrategias:

- Redefinir el Estado con base en el respeto a los derechos humanos –incluyendo los derechos ambientales– a la pluralidad, al respeto de las mayorías y de las minorías, a la paridad de género y la laicidad como fundamentos de la democracia.
- Extender el ámbito de protección de los derechos humanos a todos aquellos derechos tutelados en los tratados internacionales ratificados por Panamá, favoreciendo ampliamente a las personas.
- Ampliar el ámbito de prohibición de la discriminación y no establecer una lista cerrada o restrictiva de prohibiciones de esta.
- Establecer los derechos económicos, sociales y culturales como garantías, con expresión de un contenido normativo y no como expectativas o principios declarativos.
- Crear y fortalecer las instituciones de garantía de los derechos.
- Revisar los fueros de las autoridades de los tres órganos del Estado, con la finalidad de garantizar que sus actuaciones sean conforme a la Ley y el respeto a la institucionalidad.
- Equilibrar los poderes estatales en función del bienestar social, mediante un efectivo sistema de pesos y contrapesos, tanto en el ejercicio, como en la administración e investigación de las actuaciones de los miembros de los tres órganos del Estado, evitando así la impunidad.
- Crear vías de participación ciudadana y fortalecer los espacios existentes, con el objetivo de fortalecer la democracia representativa y garantizar una democracia participativa.
- Establecer normas electorales que propicien la representación y participación de las minorías.



¿Cómo influye el objetivo de “defender a los pobres” en el debate sobre las reformas?

Quienes ven las reformas constitucionales como un momento para conseguir acuerdos podrían pensar que el objetivo mayoritario “defender a los pobres” sería el eje sobre el que descansaría un “gran consenso nacional”. Ese optimismo radica en el valor normativo, el potencial incluyente y la fuerza discursiva de dicho objetivo. Aunque este escenario es posible, los datos recabados en la Encuesta CIEPS apuntan hacia otro escenario.

La “defensa de los pobres” genera una fractura entre quienes quieren reformar la Constitución. Así lo indica que el 51.7% de quienes eligieron esta opción, quieren también “reformar toda la Constitución”. Al contrario, entre los que optaron por la defensa constitucional de los pobres, la cifra cae sensiblemente a un 34.7% que quieren “reformar algunas partes de la Constitución”.

Por otro lado, la elección de la opción “defender a los pobres” disminuye según aumenta el nivel de ingreso familiar.

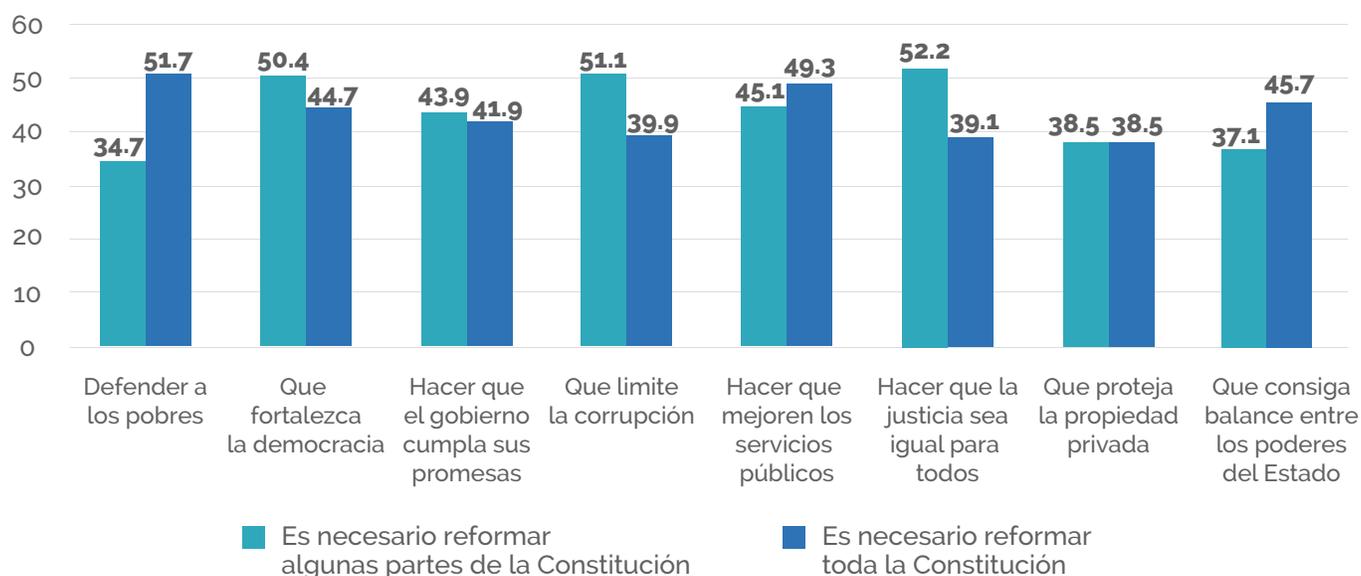
Fue la opción preferida por:

- 43.0% de quienes tienen un ingreso familiar menor a 400 dólares.
- 39.2% de quienes tienen ingresos familiares entre 401 y 1,000 dólares.
- 35.2% de quienes tienen ingresos entre 1,001 y 2,000 dólares.
- 18.5% de quienes tienen un ingreso familiar superior a los 2,001 dólares al mes.

Lo contrario sucede con la opción “que limite la corrupción”, ya que esta respuesta aumenta según el nivel de ingresos familiares. Igualmente, “que fortalezca la democracia” aumenta según el nivel de ingresos.

Estos hallazgos indican más retos que oportunidades para los actores que promueven las actuales reformas, si quieren generar consensos. También para el heterogéneo grupo de jóvenes que han protestado contra las reformas, si deciden cambiar la justificada posición de retirarlas y quieren mantenerse unidos en una discusión temática.

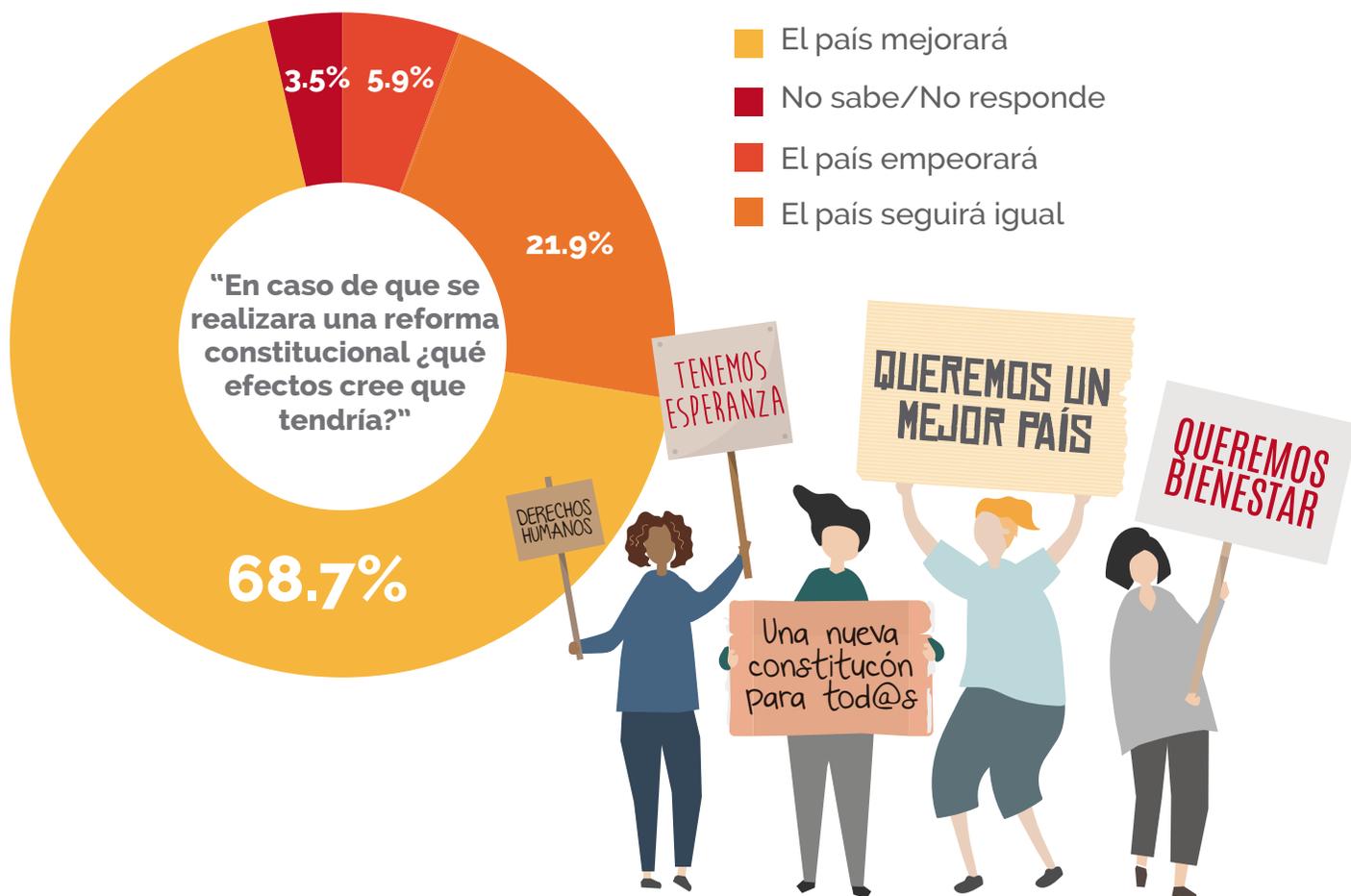
Defensa a los pobres y profundidad de las reformas constitucionales



4. La ciudadanía panameña tiene grandes expectativas con respecto a las reformas constitucionales.

La lógica de pensamiento de la ciudadanía panameña es coherente: mayoritariamente quieren reformas constitucionales para que el país sea mejor. En muy buena medida “mejorar el país” implica “defender a los pobres”, y la mayoría piensa que la mejor manera de conseguir este objetivo es con su participación protagónica.

Podría decirse que al momento de realizar la encuesta, el clima de opinión para las reformas constitucionales era de entusiasmo y optimismo, y que la movilización actual en las calles es una reacción defensiva ante el peligro de perder el sueño de vivir en un país mejor.



Ficha técnica

 Procedimiento para seleccionar las unidades muestrales	Muestreo aleatorio estratificado
 Universo geográfico y de población	Universo 1: República de Panamá sin Darién ni comarcas. Universo 2: Darién, Guna Yala y Emberá Wounaan.
 Tamaño de la muestra	Muestra 1: 1192 Muestra 2: 200
 Técnica de recolección de datos	Entrevista cara a cara
 Fecha o periodo del trabajo de campo	Del 11 al 24 de octubre de 2019.
 Margen de error calculado	Muestra 1: $\pm 2.8\%$. Muestra 2: $\pm 6.9\%$.
 Empresa subcontratada para el trabajo de campo	Gallup Panamá, bajo la supervisión de Centro Internacional de Estudios Políticos y Sociales (CIEPS).



www.cieps.org.pa

Síguenos para mantenerte al tanto de todas nuestras publicaciones y actividades.